

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024

Medida cautelar solicitada ante la Justicia para retrotraer aumentos de las cuotas de la medicina prepaga - 17 de abril de 2024

Con el objetivo que todos los beneficiarios puedan elegir libremente entre Obras Sociales y Prepagas e impulsando la libre competencia entre los distintos actores del sistema, la Superintendencia de Servicios de Salud presentó una acción de amparo que contiene una Medida Cautelar en la justicia para retrotraer estos aumentos de las cuotas de la medicina prepaga que, según lo que estudió, fueron abusivos producto de una posición dominante en el mercado.

El 3 de mayo la Justicia falló a favor de la Superintendencia de Servicios de Salud en la acción de amparo que había presentado el ente fiscalizador por las subas de las prepagas en contexto de cartelización. Esta decisión obliga a las empresas a retrotraer los aumentos por encima de la inflación que dieron desde el 1º de diciembre de 2023 en adelante y devolver lo cobrado por fuera de los índices del IPC. El fallo, afecta a un universo de 41 empresas que representan al 95% de los usuarios de las entidades de medicina prepaga.

Cambios en el Subsidio SUMA - 25 de abril de 2024

El **Decreto 355/202** establece que el Subsidio de Mitigación de Asimetrías (SUMA) será distribuido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), en forma automática y a mes vencido, entre los Agentes del Sistema Nacional del Seguro de Salud. El tres por ciento (3 %) de la recaudación mensual correspondiente a los aportes y contribuciones que establecen los incisos a) y b) del artículo 16 de la Ley N° 23.660 se distribuirá en forma directamente proporcional al número de afiliados de cada Agente”.

Este nuevo mecanismo de distribución del subsidio tiene como objetivo eliminar las distorsiones e inequidades detectadas y avanzar hacia un sistema de salud más justo, equitativo y eficiente.

